



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N.º 63

DALCAHUE, 08 enero 2020

VISTOS Según consta en el presupuesto Municipal para el año 2020 aprobado en la Sesión Ordinaria N°111 del 11 de Diciembre del 2019 con decreto alcaldicio N°2323 del 11 de diciembre del 2019; la sesión ordinaria N°13 del concejo municipal con fecha 08 de enero 2020; Memorandum N°C-04 de fecha 08 de enero 2020 la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A don **Juan Pedro Saldivia Bahamonde**, cedula de Identidad [redacted] cantidad de \$74.970.- (Setenta y cuatro mil novecientos setenta pesos).

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta N°24.01.007 centro costo 040401 (asistencia social), dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta.-

RINDASE DE LA SIGUEINTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizo
- La rendición deberá hacerse a más tardar el 30 de octubre del 2020

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- JSHS/MAAB/AAGS/ckcm


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

